

Num:	EDM-09	Rev:		Fecha:	
Nombre del Trámite:	Servicio Mantenimiento y Rehabilitación				
Dependencia:	Educación Municipal				
Area:	Educación Municipal				
Dirigido a:	Instituciones Educativas Oficiales		Descripción del trámite:		
Ubicación:	Tomas Padilla # 108				
Telefono:	74 3 78 03				
Requisitos:		Costo \$:	Forma de pago \$:		
*Oficio de petición dirigido a la Dirección de Educación o al Presidente Municipal firmado y sellado por el Plantel Solicitante. *Describir cantidades y unidades concretas para solventar la petición. (original)		Gratuito			
Documentos que se obtienen con el trámite:					
Oficio de Autorización					
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:		Política:		
de 10:00 a 14:00 hrs	31 Días				
FUNDAMENTO(S) JURIDICO-ADMINISTRATIVO(S):					
Ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato Artículo 69.- Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones, Fracción V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura inciso A).- Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio.					
Comentarios:					
Que sea plantel educativo, estar dispuesto a la participación social, y contar con el visto bueno del supervisor y/o jefe de sector					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:					
Educación Municipal					